



Resolución Ministerial

Lima, 10 de octubre de 2002

605-2002 MTC/15.01

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley 27779, se crea el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobándose con Ley 27791, su Ley de Organización y Funciones;

Que, por Decreto Supremo N° 041-2002-MTC, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, estableciéndose la nueva estructura orgánica del Ministerio;

Que, en consecuencia, se ha considerado conveniente identificar numéricamente a las dependencias que conforman este Ministerio, por lo que resulta necesario aprobar la codificación del MTC;

De conformidad con lo establecido en la Ley 27791 y el Decreto Supremo N° 041-2002-MTC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la codificación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, hasta el tercer nivel organizacional, de acuerdo con lo señalado en el Anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Las dependencias del Ministerio de Transportes y Comunicaciones identificarán sus comunicaciones escritas utilizando el código respectivo, de acuerdo al Anexo a que se refiere el Artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Dejar sin efecto las Resoluciones Ministeriales N° 160-97-MTC/15.01 y 110-2002-MTC/15.01.

Regístrese y comuníquese.

JAVIER REATEGUI ROSSELLO
Ministro de Transportes y Comunicaciones

